



DECRETO ALCALDICIO N° 1190 /

-AUTORIZA PROCESO DE LICITACION QUE INDICA
-DESIGNASE COMISION EVALUADORA DE OFERTAS.

REQUINOA,

30 ABR 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N°250 de fecha 29.04.2020 de SECPLA, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la ejecución del **"Reposición de Luminarias de Alumbrado Público a tipo LED, comuna de Requinoa"**. Se adjuntan Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Anexos y Planos. Solicita designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas a: el Sr. Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil, Secpla, el Sr. Franco Illesca C., Arquitecto, Secpla, el Sr. Diego Pinto C, Encargado de Rendiciones, o quienes los subroguen. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestario N°142 de fecha 27 de Enero 2020.

El Decreto Alcaldicio N°3585, de fecha 12.12.2019, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la ejecución del **"Reposición de Luminarias de Alumbrado Público a tipo LED, comuna de Requinoa"**.

APRUEBASE Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Anexos y Planos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil, el Sr. Franco Illesca C., Arquitecto, Secpla, el Sr. Diego Pinto C, Encargado de Rendiciones, Secpla o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 114-05-15-231-000-000, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGÉLICA VILLAREAL SCARABELLO.
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/COD/FIC/fic.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Público (1)
Dir. Obras Municipales (1)